

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2247/21.-

Ramallo, 16 de diciembre de 2021

VISTO:

La necesidad de los vecinos y vecinas de Villa General Savio de contar con plazas aptas y en condiciones para la comunidad, pero en particular para las infancias;

CONSIDERANDO:

Que las plazas de los barrios son lugares propicios de encuentro público y donde, sobre todo, los niños se relacionan entre sí;

Que además deben ser espacios integradores;

Que la plaza situada en Barrio Santa Mónica sobre calle Alvear, necesita del mantenimiento urgente de bancos y mesas emplazadas en la misma;

Que además, es necesaria la colocación de juegos infantiles propicios para el desarrollo lúdico de los niños y niñas;

Que la Plaza Saludable ubicada en el Playón "Saky Ramos" de la localidad, requiere de reparación en varios de sus puestos de ejercicios;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, se dispongan las acciones necesarias para el reacondicionamiento de lo mencionado en los considerandos, además, de la colocación de juegos para niños en la plaza del Barrio Santa Mónica ubicada en las calles Alvear entre Brasil y Uruguay de la localidad de Villa General Savio.

SEGUNDO) Enviase copia de la misma a Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Delegación de Villa General Savio.


JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE